

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA Y DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA.

Presidente: Muy buenos días. Iniciamos la instalación de la Sesión de la Diputación Permanente. Agradecemos la presencia de los Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Presidente de la Junta de Gobierno; de la Diputada Francisca Castro Armenta. Bienvenidos.

Presidente: Buenos días, solicito a la **Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se procede al paso de lista de asistencia. Integrante de la Diputación Permanente.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

La de voz, Secretaria, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, se incorpora.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión de instalación, siendo las **once horas con veintitrés minutos** del día **30 de junio del 2025**.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Hernández Niño.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** es el siguiente: Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día

lunes 30 de junio del 2025: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **V.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia los invita hacer la declaratoria de instalación de este órgano legislativo. Nos podemos poner de pie.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 55, numeral 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efecto a partir del día 1° de julio del presente año**, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas previstas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Podemos tomar asiento.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano y a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo las **once horas con veintiséis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 07 de julio del presente año**, a partir de las **11:00 horas**.